

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1867/22

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado respecto de la modificación presupuestaria n.º 3/2022, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado a definitivo. El expediente se aprobó por acuerdo de Pleno el 11.8.2022 con el siguiente detalle: aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 3/2022 motivada por la falta de crédito en la partida (161-61900) relativa a otras inversiones de reposición en infraestructuras de aguas, y consistente en una ampliación de dicha partida de 39.000,00 euros y en el correlativo aumento de las partidas de ingresos (22-55900) correspondiente a los machos en 21.000,00 euros, y (22-55400) correspondientes a los ingresos por aprovechamientos maderables en 18.000,00 euros.

Guisando, 17 de agosto de 2022.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Serrano*.